

**RESOLUCIÓN No. 412**

**FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS  
ESTADOS MIEMBROS PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL  
COMITÉ DE MSF DE LA OMC**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que todos los países de las Américas han tenido la oportunidad de participar en el desarrollo de capacidades en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial de Comercio (OMC);

Que tal desarrollo de capacidades ha beneficiado la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y la protección vegetal en el hemisferio y que ello ha tenido impactos importantes y positivos en el comercio agrícola;

Que expertos técnicos de muchos Estados Miembros del IICA, incluidos Canadá, México, Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos de América se reunieron en junio de 2004 y convinieron en que el programa de desarrollo de capacidades en MSF de la OMC es beneficioso y debería de ser considerado como una prioridad;

Que no se han reservado aún los fondos para la sesión de octubre de 2004 sobre desarrollo de capacidades en MSF.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que, sujeto a la disponibilidad financiera, asigne fondos para facilitar la participación de los Estados Miembros del IICA en la sesión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de octubre 2004.
2. Instruir al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, prepare una propuesta para obtener el apoyo de las instituciones financieras regionales e internacionales, con el fin de fortalecer la participación de los Estados Miembros del IICA en el Comité de MSF de la OMC.
3. Apoyar plenamente al IICA en sus esfuerzos para obtener recursos de fuentes externas para financiar la participación de los Estados Miembros del IICA en el Comité de MSF de la OMC.